

RESOLUCIÓN Nº16 EXPTE. Nº21552

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que se inicien las gestiones ante el Ministerio de Transporte de la Nación para que, a través de la Subsecretaria de Puertos y Vías Navegables, se incluya el Dragado del Puerto de Diamante en el convenio firmado con la empresa Hidrovia S.A., concesionaria del dragado, balizamiento y señalización de la hidrovia Paraná-Paraguay.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Sala de Sesiones. Paraná, 13 de septiembre de 2016.-

NICOLAS PIERINI Secretario Cámara Diputados

**SERGIO URRIBARRI** Presidente Cámara Diputados